

Síntesis La Jornada, miércoles 11 de abril de 2007

Controversia por el recorte de fondos a los partidos

Cabildea Zermeno en la Corte contra el recurso legal del IFE

ALFREDO MENDEZ

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el panista Jorge Zermeno Infante, realizó ayer labores de cabildeo entre los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para ofrecerles argumentos jurídicos e intentar convencerlos de que debe ser desechada la controversia constitucional interpuesta por el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra de la decisión del Poder Legislativo de prohibirle que, como parte del recorte presupuestal que sufrió para este año, reduzca los fondos destinados a los partidos políticos.

El IFE promovió el juicio, porque consideró que la Cámara de Diputados invadió su esfera de competencias al ordenarle no afectar los recursos públicos que recibirán los partidos políticos durante 2007.

Ayer, el diputado acudió a las instalaciones del máximo tribunal del país para entrevistarse con los ministros y tratar, además del asunto del IFE, otros temas de la agenda legislativa, como el de la reforma al Poder Judicial Federal, al sistema de justicia penal y a la Ley de Amparo.

Entrevistado luego de haberse reunido con el presidente de la Corte, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Zermeno Infante reveló que en el enfrentamiento entre el IFE y los legisladores que dirimirá el máximo tribunal del país, "hay un recurso de reclamación que nosotros presentamos para solicitar que se deseché la controversia por notoriamente improcedente".

Agregó: "mi visita no es en lo oscuro. He venido a presentarles algunos argumentos para que los ministros los valoren. Seremos respetuosos de los tiempos de la Suprema Corte".

Señaló que entre los comentarios que hizo a los impartidores de justicia fue que el IFE carece de legitimidad jurídica para impugnar por la vía de la controversia constitucional la determinación de la Cámara, pues así lo establece el artículo 105 constitucional.

Además, externó a los ministros que el órgano legislativo sí tiene facultades para poner *candados* a los recursos del instituto, de acuerdo con lo establecido en la legislación.

El ex candidato a la gubernatura de Coahuila reiteró que la Cámara de Diputados sí tiene atribuciones para etiquetar recursos al IFE. "Somos el órgano constitucional que aprueba el Presupuesto de Egresos, y lo hace bajo las condiciones que la propia Cámara decide, en este caso hay una serie de artículos transitorios".

Finalmente, dijo que entre los temas abordados con los juzgadores "planteamos el asunto de la reforma al Poder Judicial Federal y propuestas de la Corte en su libro blanco; son temas que están en comisiones y que nos interesa sacar adelante".

Infundada, queja perredista contra PRI, PAN y PVEM

ALONSO URRUTIA

Por unanimidad, la Comisión de Proyectos de Resolución y Devolución del Instituto Federal Electoral (IFE) determinó considerar infundada la queja promovida por el PRD en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Verde Ecologista de México por presuntas irregularidades en sus procesos internos de 2005.

En su reunión, efectuada este martes por la tarde, los consejeros consensuaron un documento alterno, que será presentado en la sesión del Consejo General del IFE, a efectuarse el próximo miércoles. Ese mismo día se dará a conocer el proyecto de dictamen que en su momento presentó la Junta General Ejecutiva -encabezada por el consejero presidente, Luis Carlos Ugalde- y que igualmente se aprobó por unanimidad, pero en sentido contrario; es decir, sugiriendo violaciones legales y la consiguiente sanción a los partidos.

Con los seis votos que avalaron el documento alterno de los consejeros Virgilio Andrade, Arturo Sánchez, Andrés Albo, Marco Antonio Gómez Alcántar, Alejandra Latapi y Rodrigo Morales, se garantiza en definitiva que la queja del PRD no tendrá repercusión alguna en términos de sancionar a los partidos involucrados, toda vez que serán suficientes para derrotar al proyecto de Ugalde.

Síntesis La Jornada, miércoles 11 de abril de 2007.

Como premisa básica del documento alterno, elaborado por la comisión encabezada por Andrade, destaca que los procesos internos se realizaron bajo las disposiciones regulatorias que en su momento emitió el propio Consejo General del IFE.

En esta lógica, los presuntos actos anticipados de campaña que argumenta el PRD se cometieron, en el caso del PRI, con el activismo de gobernadores y políticos priistas agrupados en Unidad Democrática -mejor conocido como *Todos unidos contra Madrazo-*, no bajo el auspicio del partido ni con su consentimiento. Por tal motivo, no es posible que se sancione al *tricolor*.

Sin embargo, en el proyecto aprobado por la junta se considera lo contrario: que hubo publicidad con el logo del PRI y fueron actos consentidos por el partido, el cual se vio beneficiado con esa propaganda.

Duda Giovanni Sartori sobre proceder de instituciones electorales mexicanas

JOSE GALAN

El maestro en ciencia política Giovanni Sartori expresó ayer sus dudas sobre el conteo de los votos y la actuación de los órganos electorales mexicanos en los pasados comicios presidenciales. Ello, dijo, dio lugar a la "reacción social" y a la del candidato que no resultó electo, pero también sostuvo que la democracia mexicana, aun cuando tiene fuertes cimientos, está en pleno proceso de consolidación.

El politólogo, quien participó en una mesa redonda en su honor -realizada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM)-, consideró que si bien la democracia tiene imperfecciones y fallos que es preciso corregir, representa el mejor sistema político, debido al ingrediente de representatividad que supone, frente a sistemas políticos autoritarios o dictatoriales.

En la mesa redonda *Retos de la democracia. Un diálogo con Giovanni Sartori*, participaron también Enrique González Pedrero; el abogado general de la UNAM, Jorge Islas; la comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, María Marván, y los académicos Leonardo Curzio, Claudia Leticia Ortega, Alfredo Salazar y Jesús Silva-Herzog Márquez.

Ante una multitud de estudiantes, académicos y políticos -entre ellos Manuel Bartlett Díaz y Jorge Carpizo McGregor-, que abarrotaron los cuatro auditorios del instituto, pasillos y áreas comunes, y en el contexto de las celebraciones por la entrega, hoy jueves, del doctorado *honoris causa* que le ha otorgado la UNAM, Sartori hizo un repaso de su obra de análisis político sobre México y la era del partido hegemónico, que no de Estado, porque, explicó, "esos son partidos dictatoriales y el PRI no lo fue".

Sostuvo que cuando resultó electo un presidente no priista "todo se colapsó, aunque de una forma amable, pues todo el mecanismo estaba basado en una simbiosis entre un presidente fuerte con un partido igualmente fuerte, en un sistema en el que ambos tomaban decisiones. El cambio fue el final de ese esquema".

Síntesis La Jornada, miércoles 11 de abril de 2007.

Más adelante consideró que gracias a la iniciativa priista de abrir espacios a otros partidos y aflojar los controles políticos en ciertas áreas, incluyendo partidos *satélite* con suficiente espacio para hacerse escuchar, México vivió "una de las transiciones más trascendentales" en el año 2000 y abrió el camino a lo que ahora algunos no dudan en calificar de alternancia. De igual forma, aclaró que el régimen priista no era dictatorial, sino un sistema hegemónico con un mecanismo de balance rotatorio.

Explicó: "ese sistema político no era dictatorial, porque el jefe del Ejecutivo se retiraba de manera espontánea cada seis años. No es una dictadura por definición". Los dictadores, recalcó, jamás se retiran, "mueren en su cama dentro del poder y con el poder en la mano". Así, sin presidente, el Revolucionario Institucional quedó "decapitado", al tiempo que el mandatario sin el PRI "también estaba decapitado".

Anuncia que el *tricolor* convocará a reunión para elaborar nueva política agrícola